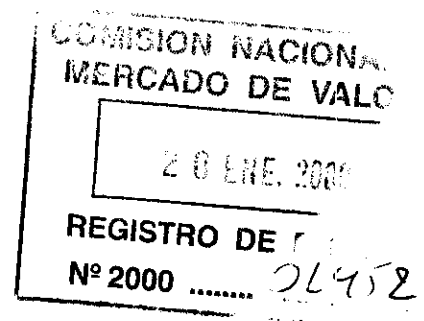




**CAJA RURAL DE EXTREMADURA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

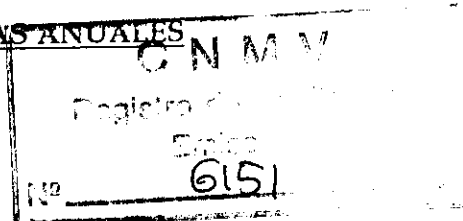
6151

**CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1998,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

Américo Vespucio, 25
Isla de la Cartuja
41092 Sevilla

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de
Caja Rural de Extremadura,
Sociedad Cooperativa de Crédito:



Hemos auditado las cuentas anuales de CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Según se indica en la Nota 15, en los ejercicios 1998 y 1997 la Caja ha dotado una provisión por 126 y 288 millones de pesetas, respectivamente, al objeto de cubrir riesgos genéricos de inversión. Dichas dotaciones no están basadas en evoluciones negativas de las inversiones, sino únicamente en la aplicación de criterios de prudencia. En consecuencia, los resultados de los ejercicios 1998 y 1997 deberían incrementarse en dichos importes. La Asamblea General celebrada el 23 de mayo de 1998 aprobó traspasar 288 millones de pesetas del epígrafe "Fondo para Riesgos Generales" al epígrafe "Fondo de Reserva Obligatorio" (Reservas).

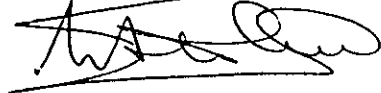
En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad anterior, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 1998 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos



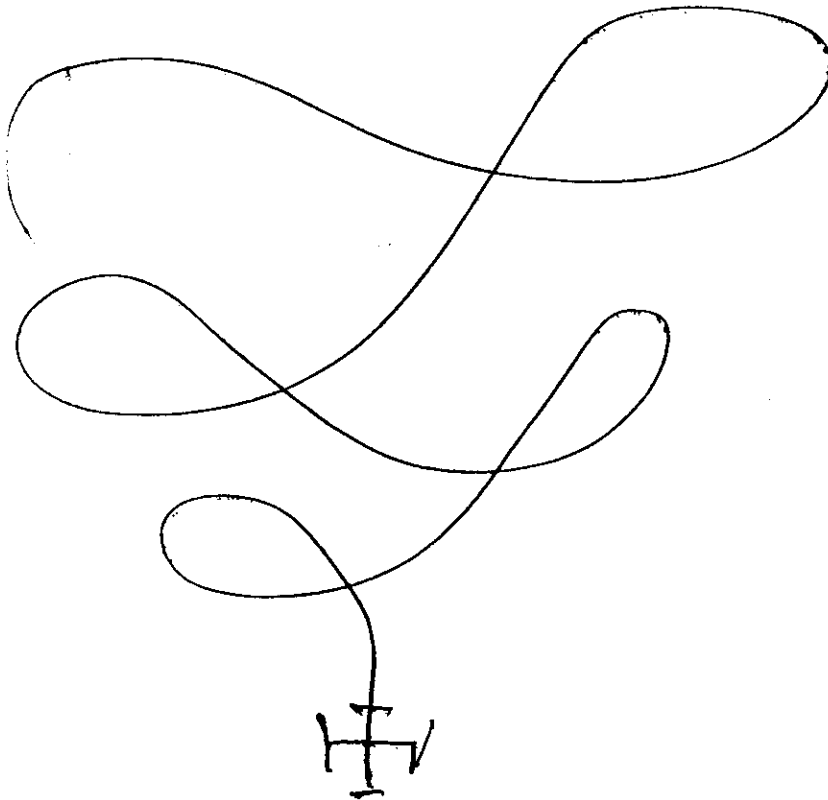
verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1998. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

ARTHUR ANDERSEN



Pedro J. Patiño Monente

14 de mayo de 1999



**CAJA RURAL DE EXTREMADURA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Millones de Pesetas)

ACTIVO	1998	1997	1996	PASIVO	1998	1997	1996
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES:				ENTIDADES DE CRÉDITO (Nota 5):			
Caja	814	600		A la vista	349	367	
Banco de España	818	777		A plazo o con preaviso	54	-	
	1.632	1.377			403	367	
DEUDAS DEL ESTADO (Nota 4)	253	359		DÉBITOS A CLIENTES (Nota 13):			
ENTIDADES DE CREDITO (Nota 5):				Depósitos de ahorro-			
A la vista	10.349	7.922		A la vista	25.724	18.938	
Otros créditos	105	90		A plazo	19.781	17.693	
	10.454	8.012			45.505	36.631	
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES (Nota 6)	36.210	29.764		Otros débitos-			
				A la vista	195	144	
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA (Nota 7):				A plazo	-	293	
De emisión pública	-	-			195	437	
Otros emisores	-	-			45.700	37.068	
	-	-		DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES	-	-	
ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	-	-					
	-	-		OTROS PASIVOS	161	176	
PARTICIPACIONES (Nota 8):				CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (Nota 12)	298	250	
En entidades de crédito	111	110					
Otras participaciones	114	89		PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS (Nota 14):			
	225	199		Fondo de pensionistas	4	3	
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	-	-		Provisión para impuestos	-	-	
	-	-		Otras provisiones	84	65	
ACTIVOS INMATERIALES					88	68	
Gastos de constitución y primer establecimiento	-	-		FONDO PARA RIESGOS GENERALES (Nota 15)	831	993	
Otros gastos amortizables (Nota 9)	93	64					
	93	64		BENEFICIOS DEL EJERCICIO	490	351	
ACTIVOS MATERIALES (Nota 10):							
Terrenos y edificios de uso propio	505	425		CAPITAL SUSCRITO (Nota 16)	406	376	
Otros inmuebles	109	97					
Mobiliario, instalaciones y otros	363	311		RESERVAS (Nota 17)	1.827	1.288	
	977	833					
OTROS ACTIVOS (Nota 11)	206	208		RESERVAS DE REVALORIZACIÓN (Nota 17)	114	114	
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (Nota 12)	268	235		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	
PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	-	-			-	-	
TOTAL ACTIVO	50.318	41.051		TOTAL PASIVO	50.318	41.051	
CUENTAS DE ORDEN (Nota 20)	14.861	11.057					

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos balances de situación.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Millones de Pesetas)

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 21)	2.893	2.872
<i>De los que de cartera de renta fija</i>	18	26
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 21)	(878)	(983)
RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE RENTA VARIABLE		
De acciones y otros títulos de renta variable	-	-
De participaciones	4	5
De participaciones en el Grupo		-
	4	5
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	2.019	1.894
COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 21)	357	221
COMISIONES PAGADAS (Nota 21)	(64)	(57)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	-	-
MARGEN ORDINARIO	2.312	2.058
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	57	54
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN:		
De personal (Nota 21)	(869)	(736)
<i>De los que:</i>		
<i>Sueldos y salarios</i>	(685)	(577)
<i>Cargas sociales</i>	(184)	(159)
<i>De las que: pensiones</i>	(8)	(5)
Otros gastos administrativos	(507)	(431)
	(1.376)	(1.167)
AMORTIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES (Notas 9 y 10)	(117)	(123)
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(43)	(39)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	833	783
AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS,(Neto) (Notas 6 y 14)	(144)	(36)
SANEAMIENTO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS, (Neto) (Nota 21)	(6)	(1)
DOTACIÓN AL FONDO PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES (Nota 21)	(126)	(288)
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS (Nota 21)	32	38
QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	589	496
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 19)	(99)	(145)
RESULTADO DEL EJERCICIO	490	351

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

**CAJA RURAL DE EXTREMADURA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

**(1) RESEÑA HISTÓRICA Y BASES DE
PRESENTACIÓN**

Reseña Histórica-

El objeto social de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito es la realización y fomento del crédito cooperativo en los sectores agrícolas, forestales y ganaderos y la financiación de operaciones encaminadas a la mejora de vida en el medio rural. Su ámbito de actuación territorial se extiende al de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La Caja se rige por las normas contenidas en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias. Por otra parte, con fecha 26 de marzo de 1998 se aprobó la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura, la cual en su Disposición Adicional Segunda determina que "las sociedades cooperativas de crédito se regirán por su legislación específica".

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito (creado por el Real Decreto Ley 18/1982, de 24 de septiembre). Asimismo, es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y, a su vez, de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Caja modificó sus estatutos para adaptarlos a los requisitos exigidos por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, así como por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 13/1989. Dichas modificaciones fueron aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 1993, estando en la actualidad inscritas en el Registro Mercantil y pendientes de inscripción en el Registro General de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Durante el ejercicio 1996 la Asamblea General de la Caja, en su sesión celebrada el 22 de junio de 1996, aprobó modificar parcialmente sus Estatutos Sociales en lo relativo a la distribución de los excedentes disponibles de cada ejercicio estableciendo para el Fondo de Educación y Promoción una aplicación mínima del 20% de los referidos excedentes. Dichas modificaciones han sido realizadas de acuerdo con la legislación vigente y se encuentran en la actualidad inscritas en el Registro Mercantil, estando aún pendientes de inscripción en el Registro General de Cooperativas y Sociedades Laborales.

La gestión y utilización de los recursos ajenos captados por las cajas rurales, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se hallan sujetos a determinadas normas legales.

Bases de Presentación de las cuentas anuales-

Las cuentas anuales se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/1991, de 14 de junio, del Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja. Estas cuentas se han obtenido a partir de los registros de contabilidad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 1998 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Caja. No obstante, el Consejo Rector de la Caja entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Las referidas al 31 de diciembre de 1998 fueron aprobadas en la Asamblea General celebrada el 23 de mayo de 1998. En dicha Asamblea se aprobó traspasar 288 millones de pesetas del epígrafe "Fondo para Riesgos Generales" al epígrafe de Reservas (Fondo de Reserva Obligatorio).

Principios contables-

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 2. No existe principio contable obligatorio alguno que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales adjuntas, se haya dejado de aplicar.

Comparación de la información-

El 24 de julio de 1997 se emitió la Circular 5/1997 de Banco de España, que estableció ciertas modificaciones a la Circular 4/1991 de Banco de España, entrando en vigor el 1 de enero de 1998, excepto por determinados aspectos que fueron de aplicación al 31 de diciembre de 1997. La aplicación de estas últimas modificaciones no ha tenido un efecto significativo en las cuentas anuales de la Caja el 31 de diciembre de 1998 y 1997.

La Circular 7/1998, de 3 de julio, de Banco de España sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros ha establecido algunas modificaciones a los criterios de contabilización de determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, entre otras las derivadas de la introducción del euro como moneda oficial. La aplicación de estas modificaciones no ha tenido un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 1998.

En este sentido, el euro ha sido introducido como moneda oficial el 1 de enero de 1999. El 31 de diciembre de 1998 el Consejo Europeo ha hecho público el tipo fijo de conversión entre la unidad euro y las unidades monetarias nacionales de los países participantes en la Unión Monetaria Europea (UEM), siendo utilizado el mencionado tipo en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 1998 como tipo de cambio de cierre correspondiente a las operaciones denominadas en unidades monetarias participantes en la UEM.

Las operaciones contratadas en unidades monetarias nacionales de estados participantes en la Unión Monetaria Europea mantienen su denominación en dichas unidades en tanto que no se produzca su redenominación automática o voluntaria a euros a partir del 1 de enero de 1999.

Las operaciones denominadas en unidades monetarias nacionales de estados participantes en la UEM se consideran denominadas en una misma moneda a efectos de valoración de operaciones contratadas fuera de mercados organizados.

Determinación del patrimonio-

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los modelos establecidos por el Banco de España para las entidades de crédito y ahorro. Con objeto de evaluar el patrimonio neto de la Caja al 31 de diciembre de 1998 y 1997 hay que considerar los saldos de los siguientes epígrafes de los balances de situación adjuntos:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Capital suscrito (Nota 16)-		
Aportaciones obligatorias	215	185
Aportaciones voluntarias (incorporadas al capital social)	134	134
Retorno cooperativo	57	57
	406	376
Reservas (Nota 17)-		
Fondo de Reserva Obligatorio	1.409 (*)	870
Reservas Voluntarias	418	418
	1.827	1.288
Reservas de Revalorización	114	114
	1.941	1.402
Capital y Reservas	2.347	1.778
Más-		
Beneficios del ejercicio (Nota 3)	490	351
Patrimonio neto contable	2.837	2.129
Menos-		
Aplicaciones previstas en la distribución de resultados que minoran el patrimonio neto (Nota 3)-		
Retribuciones al capital	(7)	(9)
Fondo de Educación y Promoción	(98)	(90)
	(105)	(99)
Patrimonio neto, después de la aplicación de los resultados de cada ejercicio	2.732	2.030

(*) Incluye 288 millones de pesetas que al 31 de diciembre de 1997 estaban registradas en el epígrafe "Fondo para Riesgos Generales". Traspaso acordado en la Asamblea General de 23 de mayo de 1998.

Recursos propios-

La Circular 5/1993, de 26 de marzo, que desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, establece que las entidades de crédito deberán mantener, en todo momento, un coeficiente de solvencia no inferior al 8% del riesgo de crédito ponderado de las cuentas patrimoniales, compromisos y demás cuentas de orden, así como del riesgo de tipo de cambio de su posición global neta en divisas y de las posiciones ponderadas en cartera de negociación e instrumentos derivados.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los recursos netos computables de la Caja ascendían a 3.500 y 2.979 millones de pesetas, respectivamente, excediendo de los requerimientos mínimos exigidos por la citada Ley en 341 y 408 millones de pesetas, respectivamente, considerando la distribución del beneficio de los ejercicios 1998 y 1997.

Asimismo, la Circular 5/1993 establece que las inmovilizaciones materiales netas y el conjunto de los riesgos de los grupos consolidables de entidades de crédito con una misma persona o grupo económico no podrán exceder del 70% y del 40% de los recursos computables, respectivamente, estableciéndose también límites a las posiciones en divisas. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, la Caja cumple con los mencionados límites.

(2) PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS

Los principios de contabilidad y las normas de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales son básicamente los establecidos por la citada Circular 4/1991 del Banco de España, y por las modificaciones posteriores de la misma producidas, básicamente, por las Circulares 11/1993, 6/1994, 2/1996, 5/1997 y 7/1998. Los más significativos se resumen a continuación:

a) Principio del devengo-

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, aplicándose el método financiero para aquellas operaciones con plazo de liquidación superior a doce meses. No obstante, siguiendo el principio de prudencia y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de Banco de España, los intereses devengados por los activos dudosos, créditos con alguna cuota en mora, así como los derivados del riesgo país, se reconocen como ingreso en el momento de su cobro, tal y como se indica en el apartado c) de esta Nota.

Según la práctica bancaria en España, las transacciones se registran en la fecha en la que se producen, que puede no coincidir con la correspondiente fecha de valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos por intereses.

b) Transacciones en moneda extranjera-

Los saldos en moneda extranjera se convierten a pesetas utilizando el tipo de cambio ponderado (fixing) del mercado de divisas de contado español correspondiente a los cierres de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 no había saldos en moneda extranjera.

c) Créditos sobre clientes, otros activos a cobrar y fondos de provisión para insolvencias-

Las cuentas a cobrar, que se reflejan fundamentalmente en los capítulos "Créditos sobre Clientes" y "Entidades de Crédito" del activo del balance de situación, se contabilizan por el importe efectivo entregado o dispuesto por los deudores, salvo por lo que se refiere a los activos a descuento que no sean valores negociables y con plazo original de vencimiento hasta doce meses, que se reflejan por su importe

nominal, contabilizándose la diferencia entre dicho importe y el efectivo dispuesto en el capítulo "Cuentas de Periodificación" del pasivo de los balances de situación adjuntos.

El "Fondo de provisión para insolvencias", que se presenta minorando el capítulo "Crédito sobre Clientes" del activo de los balances de situación adjuntos, tiene por objeto cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación íntegra de los riesgos crediticios, excepto los de firma, contraídos por la Caja en el desarrollo de su actividad financiera. Las provisiones para cubrir las pérdidas en que se podría incurrir como consecuencia de los riesgos de firma mantenidos por la Caja se incluyen en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas -Otras provisiones" del pasivo de los balances de situación adjuntos (Nota 14).

El fondo de provisión de insolvencias se ha determinado de manera individual, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/1991 (modificada parcialmente por la Circular 11/1993) del Banco de España. Además, siguiendo la normativa del Banco de España, existe una provisión adicional, de carácter genérico, equivalente al 1% de las inversiones crediticias, títulos de renta fija, pasivos contingentes y activos dudosos sin cobertura obligatoria (0,5% para determinadas operaciones hipotecarias) destinada a la cobertura de riesgos no identificados específicamente como problemáticos en la actualidad. Esta provisión adicional asciende a 332 y 261 millones de pesetas, respectivamente, al 31 de diciembre de 1998 y 1997.

Al no existir riesgos con países que atravesasen dificultades financieras, no se ha efectuado dotación alguna correspondiente a la cobertura del riesgo-país, de acuerdo con la Circular 4/1991 del Banco de España.

El saldo de la provisión para insolvencias se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minora por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables o que hayan permanecido más de tres años en situación de morosidad (seis años en el caso de determinadas operaciones hipotecarias) y, en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los fondos de insolvencia existentes en la Caja satisfacen cumplidamente lo requerido por la normativa de Banco de España.

Por otra parte, los intereses correspondientes a las operaciones individuales consideradas en la determinación de estas provisiones no se registran como ingresos hasta el momento de su cobro.

d) *Deudas del Estado, obligaciones y otros valores de renta fija-*

Los valores que integran los capítulos "Deudas del Estado" y "Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija" de los balances de situación adjuntos, se valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- a. Los valores asignados a la cartera de negociación, que está integrada por aquellos valores que la Caja ha decidido adquirir con el fin de beneficiarse a corto plazo de las variaciones de sus precios, se presentan valorados a su precio de mercado al cierre del ejercicio o, en su defecto, el del último día hábil de mercado anterior a dicha fecha. Las diferencias que se producen por las variaciones de valoración (excluido el cupón corrido) respecto del precio de adquisición se registran, por el neto, según su signo, en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, la Caja no tenía valores asignados a la cartera de negociación.
- b. Los valores asignados a la cartera de inversión a vencimiento, que está integrada por aquellos valores que la Caja ha decidido mantener hasta el vencimiento final de los títulos por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo, se presentan valorados a su precio de adquisición corregido. El precio de adquisición se corrige mensualmente, por el importe resultante de periodificar financieramente la diferencia positiva o negativa entre el valor de reembolso y el precio de adquisición durante la vida residual del valor. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, la Caja no tenía valores asignados a la cartera de inversión a vencimiento.
- c. En los valores asignados a la cartera de inversión ordinaria (constituida por los valores no asignados a las dos carteras anteriormente descritas) se compara su precio de adquisición corregido, según se define en el apartado b) anterior, y su valor de mercado, determinado éste, en el caso de títulos cotizados, en función de la cotización del último día del ejercicio y, en el caso de títulos no cotizados, en función del valor actual (a tipos de interés de mercado de dicho día) de los flujos financieros futuros con origen en el título, excluido el cupón corrido. Si de dicha comparación surgen minusvalías que de las condiciones de los mercados no se prevé que sean duraderas, el saneamiento de la cartera de renta fija cotizada se realiza íntegramente con cargo a cuentas de periodificación de activo, que se presentan conjuntamente con los títulos afectados en los correspondientes epígrafes de los balances de situación. Sin embargo, las provisiones constituidas en ejercicios anteriores con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sólo pueden ser abonadas a resultados en caso de enajenación o de recuperación del valor de mercado de los valores concretos que las ocasionaron. Si surgen plusvalías, éstas no se registran contablemente. Las minusvalías correspondientes a los valores cedidos a terceros con compromiso de recompra se sanean por la parte proporcional del período comprendido entre la fecha prevista de recompra y la del vencimiento.

Asimismo, la Circular 4/1991 establece que debe constituirse un fondo de fluctuación de valores adicional por el importe de los beneficios obtenidos en la enajenación de valores de renta fija de la cartera de inversión ordinaria, que se aplica a la cuenta de periodificación activa mencionada en el párrafo anterior, hasta el saldo calculado para ésta.

Las dotaciones netas con cargo o abono a los resultados de cada ejercicio por todos los conceptos mencionados se recogen en el epígrafe "Resultados de Operaciones Financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 la Caja no tenía constituido fondo de fluctuación de valores para la cartera de inversión ordinaria.

La plusvalía neta por comparación entre el coste de adquisición corregido y el valor de mercado de los títulos incluidos en el capítulo "Deudas del Estado" ascendía al 31 de diciembre de 1998 a 2 millones de pesetas. Al 31 de diciembre de 1997 no había plusvalías por este concepto.

e) Valores representativos de capital-

Los títulos de renta variable se registran en el balance de la Caja a su precio de adquisición, regularizado y/o actualizado, en su caso, de acuerdo con la normativa legal aplicable, o a su valor de mercado, si este último fuese inferior. Dicho valor de mercado se ha determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas, es decir, de aquellas en que se mantiene una vinculación duradera (o una participación superior al 3% si cotizan en Bolsa): valor teórico-contable de la participación corregida en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición que subsistan a la fecha de su valoración.
2. Resto de títulos:
 - Títulos incluidos en cartera de negociación: precio de mercado al cierre del ejercicio o, en su defecto, el del último día hábil anterior a dicha fecha.
 - Otros títulos cotizados en Bolsa: cotización media del último trimestre o cotización del último día del ejercicio, la que fuese menor.
 - Títulos no cotizados en Bolsa: valor teórico-contable de la participación obtenido a partir del último balance de situación disponible.

Con objeto de reconocer las minusvalías derivadas de los criterios indicados anteriormente, se ha constituido un fondo de fluctuación de valores que se presenta disminuyendo el saldo del epígrafe "Participaciones" de los balances de situación adjuntos y que al 31 de diciembre de 1998 y 1997 presenta un saldo de 31 y 25 millones de pesetas, respectivamente (véase Nota 8).

f) Activos inmateriales-

Durante el ejercicio 1997, la Caja procedió a reclasificar las instalaciones de la red de oficinas alquiladas, que no son desgajables o desmontables por su naturaleza, desde "Activos materiales" al epígrafe "Activos inmateriales -Otros gastos amortizables" de los balances de situación adjuntos, amortizándose linealmente en un plazo máximo de cinco años (véanse Notas 9 y 10). La aplicación, con efecto

retroactivo, de este cambio de criterio supuso un cargo adicional a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1997 adjunta de 51 millones de pesetas.

g) Activos materiales-

*Inmovilizado funcional y afecto al Fondo de
Educación y Promoción Cooperativo-*

El inmovilizado material propio y el afecto al Fondo de Educación y Promoción adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1979 se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, valorándose las adiciones posteriores a coste de adquisición, una vez deducida la correspondiente amortización acumulada. El inmovilizado al 31 de diciembre de 1996 se actualizó de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio según se recoge en las cuentas de la Caja correspondientes al ejercicio 1996.

La amortización, en general, se calcula aplicando el método lineal en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos del activo inmovilizado. Las dotaciones anuales realizadas equivalen a los porcentajes de amortización siguientes:

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	50
Mobiliario	10
Instalaciones	12 a 16
Equipos de oficina y mecanización	4

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los beneficios (pérdidas) que se producen en la enajenación del inmovilizado material se reflejan en el saldo del capítulo "Beneficios (Quebrantos) Extraordinarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

*Activos materiales adquiridos por aplicación
de otros activos-*

Estos activos se presentan por el valor contable de los activos aplicados a su adquisición o por el valor de tasación del activo adquirido, el menor de los dos. En el caso de que estos activos no sean enajenados o incorporados al inmovilizado funcional de la Caja en el plazo de tres años, son objeto de una provisión en función del tiempo transcurrido desde su adquisición. Las provisiones constituidas

por este concepto se incluyen minorando el saldo del epígrafe "Activos materiales -Otros inmuebles" de los balances de situación adjuntos. (véase Nota 10).

h) Pensiones y subsidios al personal-

De acuerdo con el convenio laboral vigente, la Caja tiene el compromiso de complementar las percepciones de la Seguridad Social, bajo ciertas condiciones, en caso de viudedad y orfandad, así como de conceder premios a la dedicación a determinadas personas que se jubilen. Además, y según acuerdos tomados por el Consejo Rector (en especial por derechos adquiridos en materia retributiva como consecuencia de absorciones de cajas rurales locales), la Caja tiene también el compromiso de complementar las percepciones de la Seguridad Social para ciertos empleados ya jubilados.

De acuerdo con la Circular 4/1991 de Banco de España, la Caja ha realizado un estudio actuarial para determinar el valor actual del pasivo devengado por los compromisos con su personal, jubilado y en activo, al 31 de diciembre de 1998 y 1997. Dicho estudio (para el personal en activo) se ha realizado mediante el método de determinar el coste estimado individual y distribuirlo linealmente de acuerdo con la proporción entre los años de servicios pasados y los totales estimados de cada empleado.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los cálculos de los estudios actuariales se han efectuado aplicando las siguientes hipótesis:

	1998	1997
Tipo de interés técnico	4%	4%
Crecimiento salarial	2,5%	3%
Crecimiento de la pensión máxima de la Seguridad Social	2%	1,5%
Crecimiento de las bases de cotización de la Seguridad Social	2%	2%
Crecimiento IPC	2%	2%
Tablas de mortalidad	GRM/F-80 corregida en dos años	GRM/F-80

Según se indica en la Nota 14, para la cobertura de los compromisos con el personal pasivo (únicos beneficiarios de los compromisos por jubilación) la Caja dispone de un "Fondo de Pensionistas", el cual se incluye en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas" del pasivo de los balances de situación adjuntos. En relación con los riesgos contraídos por los conceptos de viudedad y orfandad, así como con el pasivo inherente al "premio de dedicación", la Caja tiene suscritas pólizas con una entidad aseguradora externa al objeto de cubrir dichos conceptos.

Los pagos realizados en 1998 y 1997 por complementos de pensiones han ascendido a 2 millones de pesetas en ambos ejercicios, habiéndose registrado con cargo a la cuenta de "Fondo de Pensionistas" (véase Nota 14).

i) Fondo de Garantía de Depósitos-

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se satisfacen las aportaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/1991, de Banco de España. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto ha ascendido a 36 y 32 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1998 y 1997, respectivamente, encontrándose contabilizados en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

j) Productos financieros derivados y otras operaciones de futuro-

La Caja utiliza estos instrumentos, exclusivamente, en operaciones de cobertura de sus posiciones patrimoniales y de otras operaciones. Estos instrumentos comprenden, entre otros, las compraventas de divisas no vencidas, los futuros financieros sobre valores y tipos de interés, opciones compradas y emitidas y las permutas financieras de interés.

De acuerdo con la normativa del Banco de España, las operaciones de futuro se contabilizan en cuentas de orden, bien por los derechos y compromisos futuros que puedan tener repercusión patrimonial, bien por aquellos saldos que fueran necesarios para reflejar las operaciones aunque no hubiera incidencia en el patrimonio de la Institución. Por tanto, el nocional de estos productos (valor teórico de los contratos) no expresa ni el riesgo total de crédito ni el riesgo de mercado asumido por la Institución. Las primas cobradas y pagadas por opciones vendidas y compradas, respectivamente, se contabilizan en "Cuentas Diversas" como un activo patrimonial para el comprador y como un pasivo para el emisor.

Las operaciones que han tenido por objeto y por efecto eliminar o reducir significativamente los riesgos de cambio, de interés o de mercado, existentes en posiciones patrimoniales o en otras operaciones, se han considerado como de cobertura. En estas operaciones de cobertura, los beneficios o quebrantos generados se han periodificado de forma simétrica a los ingresos o costes del elemento cubierto.

k) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

l) Impuesto sobre Sociedades-

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal; entendiendo éstas como las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos que no reviertan en periodos subsiguientes.

Los impuestos anticipados derivados de las diferencias temporales únicamente se activan si no están motivadas por dotaciones inherentes al fondo de pensiones, y siempre y cuando su recuperación se vaya a producir en un periodo inferior a 10 años.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones y deducción por inversiones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplica. Para que estas deducciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 1998 que el Consejo Rector de la Caja someterá a la aprobación de la Asamblea General de la Caja, y la ya aprobada relativa al ejercicio 1997, son las siguientes:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Beneficios de cada ejercicio, según las cuentas de resultados adjuntas	490	351
Menos- Retribuciones al capital	(7)	(9)
	483	342
Aplicaciones-		
A Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 17)	385	252
A Fondo de Educación y Promoción (Nota 18)	98	90
	483	342

(4) DEUDAS DEL ESTADO

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Certificados de Banco de España	242	348
Cartera de renta fija-		
De inversión ordinaria	11	11
	11	11
Menos -Fondo de fluctuación de valores	-	-
	253	359

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular 2/1990 del Banco de España, sobre coeficientes de caja de los intermediarios financieros, la Caja adquirió en 1990 certificados de depósito emitidos por Banco de España por importe de 758 millones de pesetas. Dichos activos tienen amortizaciones semestrales desde marzo de 1993 hasta septiembre del año 2000 y devengan un interés anual del 6%.

De estos activos, la Caja no tenía cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 1998 y 1997 ningún importe a otros intermediarios financieros y clientes.

La composición de los distintos epígrafes del capítulo "Cartera de Renta Fija" del detalle anterior es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
De Inversión Ordinaria-		
Obligaciones del Estado	11	11
	11	11

El tipo de interés medio anual de las Obligaciones del Estado en cartera al 31 de diciembre de 1998 y 1997 ha sido del 8,80% en ambos ejercicios, ascendiendo su valor de mercado al 31 de diciembre de 1998 a 13 millones de pesetas (12 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1997).

El desglose del saldo de este capítulo por plazos de vencimiento al 31 de diciembre de 1998 y 1997 es el siguiente:

	Millones de Pesetas				
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Saldos al 31 de diciembre de 1998-					
Certificados del Banco de España	57	59	126	-	242
Cartera de Renta Fija	-	-	-	11	11
	57	59	126	11	253
Saldos al 31 de diciembre de 1997-					
Certificados del Banco de España	51	55	242	-	348
Cartera de Renta fija	-	-	-	11	11
	51	55	242	11	359

Por otra parte, durante los ejercicios 1998 y 1997 no se han producido movimientos en el saldo de la cuenta "Fondo de fluctuación de valores".

(5) ENTIDADES DE CRÉDITO

El desglose del saldo de este capítulo del activo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su naturaleza, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
ACTIVO-		
Por moneda:		
En pesetas	10.454	8.012
En moneda extranjera	-	-
	10.454	8.012
Por naturaleza:		
<i>A la vista-</i>		
Cuentas mutuas	-	-
Cheques a cargo de entidades de crédito	800	416
<i>Otras cuentas a la vista-</i>		
Banco Cooperativo Español, S.A.	9.514	7.492
Otras cuentas	35	14
	10.349	7.922
<i>Otros créditos-</i>		
Depósitos en entidades de crédito y financieras	105	90
	10.454	8.012

En el epígrafe "Otros créditos - Depósitos en entidades de crédito y financieras" se incluyen al 31 de diciembre de 1998 y 1997, 87 y 72 millones de pesetas, respectivamente, correspondientes al saldo depositado en el Banco Cooperativo Español, S.A. en base a los acuerdos establecidos por la Asamblea General de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito celebrada el 23 de enero de 1992, y contemplado en el artículo 24, apartado 3, de los Estatutos de la Asociación Española

de Cooperativas de Crédito que prevén la constitución de un fondo para prevenir situaciones de insolvencia o de cobertura legal de recursos propios que pudiera sobrevenir a cualquiera de las entidades asociadas. El saldo de esta cuenta es indisponible (por lo que su plazo de vencimiento no está determinado) y se halla sujeto a los acuerdos establecidos en su día por la Asamblea General de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito. La remuneración de dicho depósito se calcula de acuerdo con el MIBOR a un mes, reducido en 0,08 puntos.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo de Insolvencias, éste tiene carácter mutuo y solidario y será patrimonio de cada Caja Rural la cantidad aportada, correspondiendo a la Asociación su gestión, administración y disposición, en su caso. Asimismo, se establece que mensualmente se procederá al reparto de los rendimientos a cada Caja Rural en proporción a su participación en dicho Fondo.

Adicionalmente, en el mencionado epígrafe se recoge el saldo del préstamo subordinado que la Caja concedió al Banco Cooperativo Español, S.A. con fecha 13 de diciembre de 1995 y vencimiento 13 de diciembre del 2005, que al 31 de diciembre de 1998 y 1997 presenta un saldo de 18 millones de pesetas.

En el epígrafe "Otras cuentas a la vista" se recogen al 31 de diciembre de 1998 y 1997, 9.514 y 7.492 millones de pesetas, respectivamente, correspondientes al saldo de la cuenta tesorera mantenida por la Caja en el Banco Cooperativo Español, S.A. (Nota 20).

A continuación se indica el desglose por plazos de vencimiento, así como el tipo de interés medio al cierre de cada ejercicio del epígrafe "Otros créditos" del activo de este capítulo de los balances de situación adjuntos:

	Millones de Pesetas						Tipo de interés medio anual al cierre del ejercicio
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado	Total	
Saldo al 31 de diciembre de 1998- Depósitos en entidades de crédito y financieras	-	-	-	18	87	105	4,76%
Saldo al 31 de diciembre de 1997- Depósitos en entidades de crédito y financieras	-	-	-	18	72	90	5,30%

El desglose del saldo de este capítulo del pasivo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su naturaleza, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
PASIVO-		
Por moneda:		
En pesetas	403	367
En moneda extranjera	-	-
	403	367
Por naturaleza:		
<i>A la vista-</i>		
Cuentas mutuas y efectos recibidos por aplicación	102	210
Cámara de compensación	-	-
Otras cuentas	247	157
	349	367
<i>A plazo-</i>		
Cuentas a plazo -Créditos mediación Convenio I.C.O	54	-
	403	367

(6) CRÉDITOS SOBRE CLIENTES

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y al sector que lo origina, es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Por moneda:		
En pesetas	36.210	29.764
En moneda extranjera	-	-
	36.210	29.764
Por sectores:		
Administraciones Públicas	265	486
Otros sectores residentes	36.673	29.932
No residentes	11	3
Menos -Fondos de insolvencias	(739)	(657)
	36.210	29.764

A continuación se indica el desglose de este capítulo de los balances de situación adjuntos, sin considerar el saldo de la cuenta "Fondos de insolvencias" del detalle anterior, atendiendo al plazo de vencimiento y a la modalidad y situación de las operaciones:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Por plazo de vencimiento:		
Hasta 3 meses	4.725	3.430
Entre 3 meses y 1 año	8.206	7.115
Entre 1 año y 5 años	12.480	10.981
Más de 5 años	9.105	6.767
Vencimiento no determinado o sin clasificar	2.433	2.128
	36.949	30.421
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	2.921	1.940
Deudores con garantía real	14.618	11.453
Otros deudores a plazo	17.070	15.211
Deudores a la vista y varios	1.625	1.301
Activos dudosos	715	516
	36.949	30.421

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 1998 y 1997 en el saldo de la cuenta "Fondos de Insolvencias" se muestra a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Saldo al inicio del ejercicio	657	720
Dotación neta del ejercicio-		
Provisión para créditos en mora	190	205
Fondos disponibles	(53)	(162)
	137	43
<i>Menos-</i>		
Cancelaciones por traspasos a créditos en suspenso	(55)	(106)
Saldo al cierre del ejercicio	739	657

Los activos en suspenso recuperados en los ejercicios 1998 y 1997 ascienden a 23 y 14 millones de pesetas, respectivamente, y se presentan deduciendo el saldo del capítulo "Amortización y Provisiones para Insolvencias" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, capítulo que recoge, por otra parte, las amortizaciones de créditos considerados directamente como fallidos, las cuales ascendieron a 15 y 3 millones de pesetas en los ejercicios 1998 y 1997, respectivamente.

Asimismo, de acuerdo con la normativa en vigor de Banco de España, la provisión para insolvencias por riesgos de firma figura registrada en el epígrafe "Provisiones para riesgos y cargas -Otras provisiones" (Nota 14) del pasivo de los balances de situación adjuntos por importe de 29 y 14 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1998 y 1997, respectivamente.

(7) OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 este capítulo de los balances de situación adjuntos no presentaba saldo alguno.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 1998 y 1997 se muestra a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Saldos al inicio del ejercicio	-	1
Compras	-	-
Ventas y amortizaciones	-	(1)
Saldos al cierre del ejercicio	-	-

(8) PARTICIPACIONES

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge las participaciones en el capital de otras sociedades que, sin constituir una unidad de decisión, mantienen con la Caja una vinculación duradera y están destinadas a contribuir a la actividad de la misma, independientemente de los porcentajes de participación en las mismas.

El detalle de estos capítulos de los balances de situación adjuntos, atendiendo a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Cotizados	-	-
No cotizados	256	224
	256	224
Menos -Fondo de fluctuación de valores	(31)	(25)
	225	199

Las participaciones más significativas, netas del fondo de fluctuación de valores, son las siguientes:

Sociedad	Valor Neto en Libros	
	Millones de Pesetas	
	1998	1997
<i>En Entidades de Crédito (*)-</i>		
Banco Cooperativo Español, S.A.	78	78
Aportaciones Caja Rural de:		
Jaén	21	21
Salamanca	2	1
Zamora	10	10
	111	110
<i>Otras participaciones (*)-</i>		
Rural Servicios Informáticos, S.C.	54	41
Rural Seguros Generales, S.A.	15	15
Industrias Vegetales Extremeñas, S.A. -IVEXSA	4	4
Compañía Extremeña de Productos Agroalimentarios, S.A. -CEPA	4	2
Jamones y Paletas del Suroeste, S.A.	6	6
NUTACOREX, S.A.	5	5
Tour Cooperativo S. Coop.	3	5
Espiga Capital Inversión, S.C.R., S.A.	17	-
Otras	6	11
	114	89
	225	199

(*) En ninguna de las entidades en las que participa la Caja posee más del 10%, excepto en "Tour Cooperativo, S. Coop.", sociedad en la que el porcentaje de participación de la Caja asciende al 50%.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 1998 y 1997, sin considerar el fondo de fluctuación de valores, se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Saldo al inicio del ejercicio	224	209
Compras	32	15
Saldo al cierre del ejercicio	256	224

Las adiciones más significativas corresponden a 13 millones de pesetas por la suscripción de una ampliación de capital efectuada por Rural Servicios Informáticos, S.C., y 17,5 millones de pesetas de suscripción en la constitución de Espiga Capital Inversión, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. equivalentes al desembolso del 50% de la participación de la Caja en esta sociedad.

Por otra parte, el movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Fondo de fluctuación de valores" durante los ejercicios 1998 y 1997 se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Saldo al inicio del ejercicio	25	24
Dotación neta del ejercicio (Nota 21)-		
Provisión registrada	6	1
Fondos disponibles	-	-
	6	1
Saldo al cierre del ejercicio	31	25

(9) ACTIVOS INMATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 1998 y 1997 en las cuentas de activos inmateriales y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Coste	Amortización Acumulada	Neto
Saldos al 31 de diciembre de 1996	-	-	-
Adiciones (Nota 2-f)	-	(51)	(51)
Retiros	-	-	-
Traspasos (Nota 10)	152	(37)	115
Saldos al 31 de diciembre de 1997	152	(88)	64
Adiciones	56	(27)	29
Retiros	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 1998	208	(115)	93

(10) ACTIVOS MATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 1998 y 1997 en las cuentas de activos materiales y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas				
	Afecto a la Actividad Financiera			Afecto al Fondo de Educación y Promoción	Total
	Terrenos y Edificios de Uso Propio	Otros Inmuebles	Mobiliario, Instalaciones y Otros		
Coste regularizado y actualizado-					
Saldo al 31 de diciembre de 1996	381	73	503	108	1.065
Adiciones	26	56	204	-	286
Retiros	(6)	(32)	-	-	(38)
Trasposos	88 (**)	-	(152) (*)	(88) (**)	(152)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	489	97	555	20	1.161
Adiciones (***)	95	24	136	-	255
Retiros	(1)	(26)	-	-	(27)
Trasposos (Nota 18)	(10)	-	-	10	-
Saldo al 31 de diciembre de 1998	573	95	691	30	1.389
Amortización acumulada-					
Saldo al 31 de diciembre de 1996	(57)	-	(218)	-	(275)
Adiciones	(8)	-	(64)	-	(72)
Retiros	1	-	1	-	2
Trasposos	-	-	37(*)	-	37
Saldo al 31 de diciembre de 1997	(64)	-	(244)	-	(308)
Adiciones	(6)	-	(84)	-	(90)
Retiros	2	-	-	-	2
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 1998	(68)	-	(328)	-	(396)
Fondos inmovilizado-					
Saldo al 31 de diciembre de 1996	-	(4)	-	-	(4)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-
Trasposos a otros fondos (Nota 14)	-	(16)	-	-	(16)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	-	(20)	-	-	(20)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-
Trasposos de otros fondos (Nota 14)	-	4	-	-	4
Saldo al 31 de diciembre de 1998	-	(16)	-	-	(16)
Inmovilizado, neto-					
Saldo al 31 de diciembre de 1997	425	77	311	20	833
Saldo al 31 de diciembre de 1998	505	79	363	30	977

(*) Corresponden al traspaso del valor contable y de la amortización acumulada de las instalaciones de la red de oficinas alquiladas del epígrafe "Activos materiales" a la rúbrica "Activos inmateriales" del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 1997 (Nota 9).

(**)Corresponden al traspaso neto desde "Inmuebles afectos al Fondo de Educación y Promoción" a "Inmuebles afectos a la Actividad Financiera" de una parte del valor de adquisición de dos fincas procedentes de la "Dehesa El Toril", que se encontraban contabilizados en su totalidad en el inmovilizado afecto al Fondo de Educación y Promoción al 31 de diciembre de 1996 (Nota 18).

(***) Del total de las adiciones del ejercicio 1998, 62 millones de pesetas corresponden a la Dehesa El Toril, básicamente, por la construcción de un edificio y compra de mobiliario.

El 31 de diciembre de 1996, la Caja actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3% (con anterioridad la Caja se había acogido a otras leyes de actualización). La actualización de 1996 se realizó aplicando los coeficientes máximos autorizados por el citado Real Decreto-Ley. La plusvalía resultante de la actualización, neta del gravamen único del 3%, fue abonada a la cuenta "Reserva de Revalorización" (véase Nota 17). Como contrapartida de la plusvalía se utilizaron las cuentas correspondientes a los elementos patrimoniales actualizados, sin variar el importe de la amortización acumulada contabilizada.

El incremento neto del valor resultante de las operaciones de actualización se está amortizando en los períodos impositivos que restan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Anteriormente, la Caja había actualizado su inmovilizado material de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1979. La reserva neta aflorada por la aplicación de esta disposición, que ascendió a 17 millones de pesetas, se destinó íntegramente en el ejercicio 1984 a la compensación de pérdidas acumuladas.

En base a las provisiones existentes y a las tasaciones internas que posee la Caja del inmovilizado adjudicado, no se esperan pérdidas en la realización del mismo, considerando sus valores netos contables y su valor probable de realización.

(11) OTROS ACTIVOS

El detalle del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Hacienda Pública-		
Retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre Sociedades (Nota 19)	48	66
Impuesto sobre beneficios anticipado	2	2
Otros conceptos	1	1
Operaciones en camino	88	84
Otros conceptos	67	55
	206	208

(12) CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN

La composición de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Activo-		
Devengo de productos no vencidos de inversiones no tomadas a descuento	264	233
Gastos pagados no devengados	4	2
	268	235
Pasivo-		
Productos no devengados de operaciones tomadas a descuento	100	69
Devengo de costes no vencidos de recursos no tomados a descuento	67	76
Gastos devengados no vencidos	120	89
Otras periodificaciones	11	16
	298	250

(13) DÉBITOS A CLIENTES

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y sector que lo origina, se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Por moneda:		
En pesetas	45.700	37.068
En moneda extranjera	-	-
	45.700	37.068
Por sectores:		
Administraciones Públicas	750	582
Otros sectores residentes-		
Cuentas corrientes	10.542	7.514
Cuentas de ahorro	14.432	11.096
Imposiciones a plazo	19.709	17.638
Otras cuentas	99	144
	44.782	36.392
No residentes	168	94
	45.700	37.068

El desglose por vencimientos del saldo del epígrafe "Depósitos de ahorro -A plazo" de los balances de situación adjuntos se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Hasta 3 meses	13.072	10.994
Entre 3 meses y 1 año	6.709	6.671
Entre 1 y 5 años	-	28
	19.781	17.693

(14) PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS

El movimiento que se ha producido en el saldo de los epígrafes "Fondo de Pensionistas" y "Otras provisiones" durante los ejercicios 1998 y 1997 se muestra a continuación:

	Millones de Pesetas			
	1998		1997	
	Fondo de Pensiones	Otras Provisiones	Fondo de Pensiones	Otras Provisiones
Saldo al inicio del ejercicio	3	65	4	77
Más-				
Dotaciones del ejercicio (Notas 6 y 21)	2(b)	15 (a)	1 (b)	4 (a)
Menos-				
Pagos a pensionistas (Nota 2-h)	(1)		(2)	-
Trasposos de/a fondos de inmovilizado (Nota 10)	-	4	-	(16)
Saldo al cierre del ejercicio	4	84	3	65

(a) Del total de estas dotaciones de los ejercicios 1998 y 1997, 15 y 4 millones de pesetas, respectivamente, corresponden a dotaciones de provisiones para riesgos de firma que se recogen en el epígrafe "Amortización y Provisiones para Insolvencias" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

(b) Dotaciones registradas en el epígrafe "Gastos de personal - de pensiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 1998 y 1997 adjuntas (Nota 21-c).

El detalle de "Otras provisiones" de los balances de situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 adjuntos es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Fondo para la cobertura de riesgos de firma (Notas 2-c y 6)	29	14
Otros fondos	55	51
	84	65

Los saldos del epígrafe "Otros fondos" corresponden a la cobertura de riesgos y contingencias no cubiertos por fondos específicos.

(15) FONDO PARA RIESGOS GENERALES

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 1998 y 1997 ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Saldo al inicio del ejercicio	993	705
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 21)	126	288
Traspaso a Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 17)	(288)	-
Saldo al cierre del ejercicio	831	993

Este fondo tiene por objeto exclusivo cubrir riesgos genéricos de inversión.

(16) CAPITAL SUSCRITO

Los movimientos habidos en este capítulo de los balances de situación adjuntos han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	Aportaciones Obligatorias	Aportaciones Voluntarias (*)	Retorno Cooperativo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 1996	137	134	80	351
Variaciones netas en las dotaciones al capital	48	-	(23)	25
Saldo al 31 de diciembre de 1997	185	134	57	376
Variaciones netas en las dotaciones al capital	30	-	-	30
Saldo al 31 de diciembre de 1998	215	134	57	406

(*) Incorporadas al capital social con fecha 7 de julio de 1993.

Aportaciones al capital-

Tal y como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, ya sean obligatorias o voluntarias (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Los Estatutos de la Caja, reformados con fecha 17 de diciembre de 1993, contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

1. El capital social obligatorio de la Caja Rural, que tendrá carácter variable, se fija en un mínimo de 222 millones de pesetas.
2. El valor nominal de los títulos que acreditan las aportaciones al capital social será de diez mil pesetas. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de cinco.

3. El importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del veinte por ciento del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del dos y medio por ciento cuando se trate de una persona física. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del cincuenta por ciento del capital social.
4. Las aportaciones de los socios, tanto obligatorias como voluntarias, devengarán interés a favor de aquellos. El tipo de interés se fijará para ambas por la Asamblea General con sujeción a los límites que, en todo momento, fijen las autoridades económicas o monetarias competentes.

Las aportaciones voluntarias han devengado durante los ejercicios 1998 y 1997 el 5,5% y el 7% de interés anual, respectivamente, mientras que las aportaciones obligatorias no se están retribuyendo.

El Consejo Rector de la Caja, en la sesión celebrada el 7 de julio de 1993, y según lo establecido en la Disposición Transitoria Novena del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, acordó la incorporación al Capital Social de la totalidad de las aportaciones voluntarias existentes a dicha fecha por importe de 134.199.000 pesetas. Estas aportaciones coinciden con las existentes al 31 de diciembre de 1998 y 1997.

Retorno Cooperativo-

La Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas, establece en el artículo 85 la posibilidad de incorporar al capital social el retorno cooperativo, dando lugar al correspondiente incremento del importe de las aportaciones de cada socio.

Este retorno se acreditará a los socios en proporción a las operaciones, actividades o servicios cooperativizados realizados por cada socio en la Cooperativa.

Los Estatutos de la Caja también contemplan los siguientes aspectos en relación con el retorno cooperativo:

1. El retorno cooperativo será acreditado a los socios en proporción a la actividad cooperativizada que cada uno de ellos hubiere realizado con la Cooperativa durante el ejercicio económico.
2. La Asamblea General concretará la aplicación del criterio, a fin de proceder a la cuantificación e individualización del importe que corresponde a cada socio.
3. Se prevé la distribución efectiva de dicho retorno con la emisión y entrega a cada socio de títulos de participación en concepto de aportaciones obligatorias, equivalentes a los retornos que le correspondan, procediendo a la correspondiente elevación del capital social.

En el ejercicio 1997 se procedió a la distribución efectiva, mediante la emisión y entrega a los socios de títulos de participación en concepto de aportaciones obligatorias, de una parte del retorno cooperativo procedente de la aplicación del resultado del ejercicio 1994. La citada distribución se realizó en proporción a las operaciones, actividades o servicios cooperativos realizados por cada socio en la Cooperativa, dando lugar a un traspaso por importe de 23 millones de pesetas desde la rúbrica "Retorno Cooperativo" a la rúbrica "Aportaciones Obligatorias" del balance de situación al 31 de diciembre de 1997 adjunto.

(17) RESERVAS

Los movimientos habidos en este capítulo de los balances de situación adjuntos en los ejercicios 1998 y 1997 han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	Fondo de Reserva Obligatorio	Reservas Voluntarias	Total	Reservas de Revalorización
Saldo al 31 de diciembre de 1996	660	418	1.078	114
Distribución del excedente del ejercicio anterior	210	-	210	-
Saldo al 31 de diciembre de 1997	870	418	1.288	114
Distribución del excedente del ejercicio anterior (Nota 3)	252	-	252	-
Traspaso desde Fondo para Riesgos Generales (Nota 15)	288	-	288	-
Otros	(1)	-	(1)	-
Saldo al 31 de diciembre de 1998	1.409	418	1.827	114

La Asamblea General celebrada el día 23 de mayo de 1998 aprobó por unanimidad el traspaso de 288 millones de pesetas desde el capítulo de "Fondo para riesgos generales" al de "Fondo de Reserva Obligatorio", tras la consulta efectuada al Banco de España.

Fondo de Reserva Obligatorio-

Las dotaciones efectuadas a este fondo (irrepartible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Caja.

Reservas Voluntarias-

Son reservas susceptibles de incorporación al capital. Es intención de la Caja el capitalizar estas reservas hasta alcanzar como mínimo el importe de 500 millones de pesetas de capital. Para ello, se tendrán en cuenta todas las condiciones exigidas en el artículo 10.1 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito. Adicionalmente, la legislación vigente establece el carácter de irrepartible de estas reservas.

Reservas de Revalorización-

Según se ha comentado anteriormente, la Caja se ha acogido a las actualizaciones establecidas en diversas disposiciones legales. El saldo al 31 de diciembre de 1998 y 1997 de este epígrafe corresponde exclusivamente a la "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996" derivada de la actualización de parte del inmovilizado material de la Caja (Nota 10).

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996", (o haya transcurrido el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro. A partir del 1 de enero del año 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición o a la ampliación del capital social, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

(18) FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

La Ley 3/1987, General de Cooperativas, instituye el Fondo de Educación y Promoción, inembargable e irrepartible, que se aplicará a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y técnicas del cooperativismo, así como su difusión en el entorno social en el que desenvuelve la cooperativa su actividad al fomento de cuantas actividades se enmarquen en el principio general de la intercooperación.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, este fondo se constituirá como mínimo con un 10% de los excedentes disponibles. Según se indica en la Nota 1, la Asamblea de la Caja con fecha 22 de junio de 1996 aprobó una modificación de sus Estatutos Sociales estableciendo una aplicación mínima del 20% del excedente disponible de cada ejercicio para el Fondo de Educación y Promoción.

De acuerdo con las normas de presentación del balance de situación establecidas en la Circular 4/1991, de Banco de España, los activos y pasivos afectos al Fondo de Educación y Promoción se clasifican en los epígrafes siguientes:

Concepto	Epígrafe de los Balances
Inmovilizado afecto al Fondo de Educación y Promoción	Activos materiales
Fondo de Educación y Promoción (otros Pasivos, menos gastos de mantenimiento)	Otros pasivos

El concepto "Otros pasivos" corresponde a la parte de obligaciones contraídas pendientes de pago.

Los movimientos de este fondo después de la liquidación de los gastos de mantenimiento de los ejercicios 1998 y 1997 se muestran a continuación:

	Millones de Pesetas
Saldo al 31 de diciembre de 1996	7
Aplicación del excedente de 1996	80
Gastos de mantenimiento de 1997	(57)
Materialización en inmovilizado afecto	(10)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	20
Aplicación del excedente de 1997 (Nota 3)	90
Gastos de mantenimiento de 1998	(70)
Materialización en inmovilizado afecto	(10)
Saldo al 31 de diciembre de 1998	30

De acuerdo con las normas de clasificación establecidas por la Circular 2/1996, de 30 de enero, de Banco de España, que establece ciertas modificaciones a la Circular 4/1991 de Banco de España, el saldo del Fondo de Educación y Promoción Cooperativo al 31 de diciembre de 1998 y 1997, 30 y 20 millones de pesetas, respectivamente, se incluye en el capítulo "Otros pasivos" de los balances de situación adjuntos.

Durante el ejercicio 1996, la Asamblea General de la Caja, en su sesión celebrada el 22 de junio de 1996, aprobó la adquisición de dos fincas rústicas procedentes de la "Dehesa El Toril", en el término de El Carrascalejo (Badajoz) con cargo al Fondo de Educación y Promoción de la Caja. La referida compra-venta se formalizó el 9 de julio de 1996 por importe total de 108 millones de pesetas. Esta adquisición aparece recogida al 31 de diciembre de 1998 y 1997 en el epígrafe "Activos materiales" del balance de situación adjunto a dicha fecha. La materialización del Fondo de Educación y Promoción durante el ejercicio 1998 en el inmovilizado de la Caja se ha registrado con cargo al referido Fondo únicamente por importe de 10 millones de pesetas, al igual que en los ejercicios 1997 y 1996 (Nota 10).

(19) SITUACIÓN FISCAL

El saldo del epígrafe "Débitos a clientes -Otros débitos a plazo" de los balances de situación adjuntos incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que son aplicables, entre los que se incluye la provisión por el Impuesto sobre Sociedades relativo a los beneficios de cada ejercicio.

La Caja goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

Se encuentran sujetos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos aplicables.

Las retenciones practicadas a la Caja a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1998 y 1997, se registran en el epígrafe "Otros activos" del activo de los balances de situación adjuntos. Las retenciones e ingresos a cuenta efectuados así como los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, que ascienden a 48 y 66 millones de pesetas, respectivamente, en 1998 y 1997, se deducen de la cuota del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio (Nota 11).

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

La conciliación del resultado contable de cada ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Resultados contables, antes de impuestos	589	496
Aumentos (Disminuciones) por diferencias permanentes-		
Intereses de aportaciones	(7)	(10)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(96)	(68)
Otros aumentos	155	327
Otras disminuciones	(184)	(133)
	(132)	116
Aumentos (Disminuciones) por diferencias temporales-		
Otros	(9)	(21)
Bases imponibles del Impuesto sobre Sociedades	448	591

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por las cooperativas de crédito y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años sujetos a verificación, podrían existir pasivos legales y fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, se considera que sería muy improbable que dichos pasivos contingentes llegaran a hacerse efectivos y que, de cualquier forma, los

posibles pasivos fiscales que pudieran producirse no afectarían significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

(20) CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, este capítulo de los balances de situación adjuntos incluye los principales compromisos y contingencias contraídos en el curso normal de las operaciones bancarias, con el siguiente detalle:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Pasivos contingentes-		
Activos afectos a diversas obligaciones	258	52
Fianzas, avales y cauciones	2.680	1.366
Otros pasivos contingentes	4.645	3.782
	7.583	5.200
Compromisos-		
Por otros sectores residentes	7.278	5.857
	14.861	11.057

Con fecha 11 de febrero de 1994 el Banco de España aprobó el acuerdo formal suscrito entre el Banco Cooperativo Español, S.A. y 28 cajas rurales accionistas referente a la cesión de fondos de las cooperativas para su canalización al mercado interbancario, con objeto de que los fondos cedidos así como los depósitos que el Banco Cooperativo Español, S.A. realice para su colocación en dicho mercado queden exentos de los límites a la concentración de riesgos establecidos en el artículo 30 del R.D. 1.343/1992, de 6 de noviembre.

De acuerdo con la resolución del Banco de España, las cooperativas de crédito deberán asumir que tienen contraído un riesgo de garantía por la parte proporcional que les corresponde en todos y cada uno de los depósitos del banco en el mercado interbancario, lo que habrán de tener en cuenta para que, conjuntamente con las posiciones directas que pudieran mantener con cualquiera de los tomadores, no se excedan los límites fijados en el citado artículo 30 del R.D. 1.343/1992. Asimismo, la expresada garantía deberá contabilizarse en cuentas de orden y, a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia, se computará solamente la cantidad que resulte mayor entre el saldo de fondos cedidos al Banco Cooperativo Español, S.A. y la garantía prestada.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 el riesgo de garantía que le corresponde a la Caja por los depósitos del Banco Cooperativo Español, S.A. en el mercado interbancario ascendía a 4.645 y 3.782 millones de pesetas, respectivamente, y se incluye en el epígrafe "Otros pasivos contingentes" del detalle anterior.

A continuación se detallan las operaciones a término no vencidas al 31 de diciembre de 1998 para la cobertura del riesgo de mercado:

Tipo de operación	Operación	Elemento Cubierto	Tipo de Riesgo que cubre	Moneda	Millones de Pesetas	Vencimiento
I.R.S.	Cobertura	Depósitos a plazo	De interés	Pesetas	100	19-09-01

(21) CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

En relación con las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, a continuación se indica determinada información relevante:

a) Distribución geográfica-

La distribución de los productos de la actividad financiera, que tal y como se indica en la Nota 1 se corresponde con la actividad básica de la Caja, se concentra en su totalidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura, contando para ello con 73 y 65 oficinas al 31 de diciembre de 1998 y 1997, respectivamente.

b) Naturaleza de las operaciones-

El detalle de determinados capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, atendiendo a la naturaleza de las operaciones que la originan, se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Intereses y rendimientos asimilados-		
De entidades de crédito	163	338
De la cartera de renta fija	18	26
De créditos sobre clientes	2.712	2.508
	2.893	2.872
Comisiones percibidas-		
De pasivos contingentes	24	15
De servicios de cobro y pagos	165	100
De otras operaciones	168	106
	357	221
Beneficios extraordinarios-		
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	9	21
Beneficios de ejercicios anteriores	23	17
	32	38

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Intereses y cargas asimiladas-		
De entidades de crédito	1	5
De acreedores, Administraciones Públicas	3	6
De acreedores, clientes	874	972
	878	983
Comisiones pagadas-		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	63	57
Otras comisiones	1	-
	64	57
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (Nota 8)	6	1
Dotaciones al fondo para riesgos bancarios generales (Nota 15)	126	288
Quebrantos extraordinarios-		
Dotaciones para riesgos y cargas	-	-
	-	-

c) Gastos generales de administración-

De personal-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Sueldos y salarios	685	577
Seguros sociales	176	153
Dotación neta a fondos de pensiones internos (Nota 14)	2	1
Primas de seguros	6	4
Otros gastos de personal	-	1
	869	736

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 1998 y 1997, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	Número de Personas	
	1998	1997
Dirección General	1	1
Jefes y otros directivos	78	72
Administrativos	99	80
	178	153

d) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo Rector-

En cada uno de los ejercicios 1998 y 1997, la Caja ha registrado un gasto de 10 y 9 millones de pesetas, respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo Rector, en concepto de sueldos, dietas y desplazamientos.

El importe de los créditos concedidos por la Caja al conjunto de los miembros de su Consejo Rector que se encontraba pendiente de amortización al 31 de diciembre de 1998 y 1997 asciende a 67 y 48 millones de pesetas, respectivamente. Los riesgos vigentes, incluyendo los de firma, al 31 de diciembre de 1998 y 1997 con empresas vinculadas a dichos Consejeros ascienden a 1.592 y 812 millones de pesetas, respectivamente.

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector han devengado un tipo de interés anual comprendido entre el 4,62% y el 10% en 1998 y entre el 5,98% y el 15% en 1997.

Los préstamos y créditos concedidos a empresas vinculadas a Consejeros de la Caja han devengado un tipo de interés anual comprendido entre el 4,37% y el 12% en 1998 y entre el 5,75% y el 14% en 1997.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 no existen compromisos contraídos con los miembros anteriores y actuales del Consejo Rector en materias de pensiones o seguros de vida.

(22) CUADRO DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS 1998 Y 1997

A continuación se presenta el cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 1998 y 1997:

APLICACIONES	Millones de Pesetas		ORÍGENES	Millones de Pesetas	
	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997		Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
Inversión menos financiación en Banco de España y entidades de crédito y ahorro (variación neta)	2.662	-	Recursos generados de las operaciones- Resultado del ejercicio	490	351
			Más-		
			- Amortizaciones de inmovilizado	117	123
			- Saneamiento y dotaciones netas del fondo de insolvencias	167	50
Inversión crediticia	6.622	6.469	- Dotación neta al fondo de fluctuación de valores	6	1
			- Dotaciones netas a fondos especiales	124	289
			Menos -Beneficios en ventas de participaciones e inmovilizado	(9)	(21)
				395	793
Adquisición de inversiones permanentes- Compra de participaciones	32	15	Inversión menos financiación en Banco de España y entidades de crédito y ahorro (variación neta)	-	1.351
Compra de elementos de inmovilizado material e inmaterial	287	234	Aportaciones externas al capital	30	25
			Títulos de renta fija (disminución neta)	106	87
			Acreedores	8.632	4.336
			Venta de elementos de inmovilizado material e inmaterial	34	57
Otros conceptos activos menos pasivos	94	-	Otros conceptos pasivos menos activos	-	69
TOTAL APLICACIONES	9.697	6.718	TOTAL ORÍGENES	9.697	6.718

(23) ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN AL EURO Y AL AÑO 2000

La adaptación de los sistemas de información de la Caja a la implantación de la Moneda Única Europea (EURO) y la neutralización del denominado "Efecto 2000" ha sido uno de los objetivos del ejercicio 1998.

El plan de actuación llevado a cabo recoge los principales aspectos relativos a las actividades realizadas o por realizar por la Caja sobre las aplicaciones informáticas, sistemas de telecomunicaciones e instalaciones electrónicas con el objetivo de revisarlos, adaptarlos y corregirlos, para evitar la aparición de posibles errores asociados al año 2000 en el tratamiento de la información y permitir la operativa en euros a partir del 1 de enero de 1999.

Con relación al efecto 2000, durante 1998 y en la actualidad se está efectuando la revisión de la mayor parte de los procedimientos informáticos con el fin de detectar los que se encontraban afectados por el cambio de milenio. A 31 de diciembre de 1998, aprovechando las adaptaciones realizadas en relación con la introducción del euro, se han concluido buena parte de las correcciones necesarias, considerándose satisfactorios los resultados obtenidos; en este sentido, la bondad de los trabajos realizados ha sido confirmada mediante una prueba llevada a cabo en el Centro de Respaldo Remoto de Madrid en noviembre de 1998.

A 31 de diciembre de 1998, no se considera necesaria la realización de inversiones adicionales significativas y tanto los gastos incurridos como las provisiones necesarias se han registrado conjuntamente con los relativos a las adaptaciones al euro.

**CAJA RURAL DE EXTREMADURA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1998

El ejercicio anual de 1998 ha supuesto un nuevo impulso en el proceso de crecimiento de la Caja Rural de Extremadura, las cifras de nuestro Balance y Cuenta de Resultados merecen la calificación, una vez más, de excelentes.

Pero antes de entrar en su valoración detengámonos en unas de las pinceladas iniciales sobre el marco económico en el cuál nos hemos desenvuelto durante 1998.

La economía española presentó un crecimiento vigoroso en el primer semestre, como lo había hecho en los ejercicios precedentes, sin embargo ya en el segundo semestre se apreciaron síntomas de ralentización, apuntando a un 1999 de predominio de la estabilidad.

En este año se confirmó la incorporación de España en el Grupo de países que forman parte de la tercera fase de la UEM desde el 1 de enero de 1999. Nació el EURO como moneda única y el marco macroeconómico dibujado por los criterios de convergencia fue una realidad a final de año.

Durante 1998 seguimos asistiendo a una bajada de tipos de interés de carácter histórico para nuestro país, provocando una fuerte expansión del Crédito al tiempo que contribuía a exacerbar la competitividad entre Entidades financieras.

En Extremadura los indicadores de coyuntura regional señalan la continuidad en 1998 de tasas de crecimiento elevadas.

El ejercicio agrícola, que tanto nos afecta, fue considerado como una campaña normal, desigual para algunos cultivos, irregular sobre todo en el secano, y con buena producción en el regadío. También la ganadería alternó el ciclo de bonanza del ibérico y del ovino, con la irregularidad del sector vacuno en el que fueron significativas las ayudas recibidas.

En este último tema se reveló fundamental el papel desempeñado por nuestra Oficina Técnica Agraria, que no sólo consolidó el volumen de "ayudas PAC" intermediadas, sino que superó el número de expedientes y el valor absoluto en los mismos.

Si hablamos de Seguros, el ejercicio 98 ha sido también un año de consolidación de nuestra posición en la Región dentro del sector Banca-Seguros. Destacando como novedad la modificación del sistema informático, permitiéndonos emitir pólizas desde nuestras oficinas y mejorando la atención y servicio al cliente.

El incremento por ramos ha sido acorde con el crecimiento general de nuestro Balance, así pues subimos un 39% en Seguros Generales, un 68% en Seguros de Vida, y un 77% en Planes de Pensiones.

Entrando a valorar ya las cifras de nuestro Balance concluimos en hacerlo apreciando la buena marcha de nuestro negocio, que se ha visto incrementado de forma sustancial, alcanzando de nuevo cifras récord para nosotros.

Por supuesto que la buena marcha de la economía en general, se ha unido a un acierto de la política de expansión trazada por nuestro Consejo Rector, y al esfuerzo denodado que ha llevado a cabo todo el equipo humano de la Caja.

Así pues, y a pesar de los estrechamientos de márgenes en el Sector, hemos sabido elevar nuestra cuotas de mercado significativamente, alcanzando los volúmenes, costes y rentabilidades que ahora se comentan.

Nuestro Balance de Diciembre 98 señala un incremento del 23% sobre el ejercicio anterior, esto es, 50.318 millones de pesetas.

Las cifras que mejor reflejan la confianza de nuestros socios y clientes, es decir los depósitos de los mismos en la Caja, han llegado a los 45.700 millones de pesetas, creciendo también un 23%.

Nuestra Inversión productiva, o crédito comercial, refleja el decidido compromiso de nuestra Entidad con la Economía Extremeña, y se fijó en los 36.181 millones de pesetas, subiendo un 21,62% respecto del pasado ejercicio.

Tanto el coste de acreedores, como la rentabilidad media de nuestra inversión se situaron en cotas modélicas, siendo el 2,29% el primero y 7,94% la segunda.

Un año más el control sobre el dudoso cobro ha supuesto que aún subiendo un 38% se sitúe en 715 millones de pesetas, es decir inferior al 2% de nuestra Inversión viva, estando cubierto con provisiones de insolvencias hasta un 107%.

Todo ello hizo que el margen ordinario tuviera un buen comportamiento, situándose en los 2.312 millones de pesetas, un 12,34 % más que el ejercicio anterior.

Los gastos de explotación, aunque con un control riguroso, reflejaron el proceso de expansión que desempeñamos creciendo sobre un 15,66%, y situando el margen de explotación en 783 millones una elevación del 6,39% que contrasta con la disminución general vivida por el Grupo de Cajas Rurales más importantes.

Provisionalmente se deterioró el ratio de eficiencia que pasó del 66,67% al 73,36%, sin embargo el control de gastos y el gran crecimiento logrado en nuestro negocio hará que en 1999 veamos una mejora sensible en la productividad.

Al final la Cuenta de Resultados arrojó un importe de 490 millones, esto es, un 39,60% más que el ejercicio anterior, a pesar de dotar 126 millones como Fondo Genérico no

vinculado a riesgos de insolvencia que pasa a ser considerado como recurso propio de la Caja.

El capital más las reservas de una u otra calidad se situaron, después del reparto del excedente de 1998, en la cifra de 3.443 millones, habiendo crecido un 16,90% en el transcurso de este ejercicio.

Esta excelente evolución durante el año pasado apunta a que en 1999 seguiremos asentándonos como líderes en el Sector agrario extremeño. Este debe ser un año de estabilidad económica, con menores turbulencias en la curva de tipo de interés; aunque la mayor competencia hará que nos fijemos más en el asunto de la calidad de nuestro servicio, la adaptación de nuestra oferta a nuevos productos y mercados de carácter más urbano, normalización de la nueva moneda, control del impacto del efecto 2000 sobre nuestros sistemas, y sobre todo en seguir poniendo de manifiesto el hecho diferencial del compromiso de nuestra Caja con la Economía de Extremadura.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTION Y
PROPUESTA DE DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su sesión celebrada en el día de hoy, formula y aprueba de modo definitivo las Cuentas Anuales de la Caja referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1998, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 1998 y la propuesta de distribución del excedente del ejercicio 1998, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 1972209 al 1972250 todos inclusive, de la Serie OF, Clase 8ª, de 5 pesetas cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

Badajoz, 13 de mayo de 1999

D. Jesús Jiménez Escobar
Presidente

D. Ramón de Arcos Nieto-Guerrero
Vicepresidente

D. Antonio Durán Corzo
Secretario

D. Pedro Antonio Fernández Parralejo
Vocal

D. José Mª Monteagudo Cebrián
Vocal

D. Antonio García Macarro
Vocal

D. Ismael Villarubia Balsera
Vocal

D. Antonio Muñoz Gordillo
Vocal

D. José Pecellín Garrote
Vocal

D. José Ignacio Valadés Jiménez
Vocal

D. Fernando Blanco Lara
Vocal

D. Javier Duarte López de Ayala
Vocal